

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo I, en la calle de nuevo trazado, sin número, que desemboca en la avenida de La Mancha. Mide el solar 89 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca siguiente; fondo, resto de la finca matriz de que se segregó; izquierda, finca anterior 27.176, y frente, calle de nuevo trazado. Consta de planta semisótano, donde se encuentra el garaje y un acceso interior a la vivienda y planta baja, donde se desarrolla propiamente dicha vivienda, que consta de dos núcleos claramente diferenciados, uno de ellos, compuesto por el porche de entrada, vestíbulo, cocina y salón-comedor y el otro por los tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 839, libro 187, folio 59, finca registral número 27.717. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 5.100.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 29 de enero de 1999.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—7.233.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 0463/1997-Civil, promovidos por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ramírez Rodríguez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 11 de junio de 1999 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 12 de julio de 1999, y hora de las once, todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso vivienda, planta cuarta, puerta segunda de la casa número 23 de la calle Ordesa, de Sabadell, de superficie 49,50 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, sur, con la calle Ordesa; al fondo, norte, rellano de la escalera, patio interior y planta cuarta, puerta primera; este, derecha, entrando, con la casa número 25 de la calle Ordesa; oeste, izquierda, con patio interior y planta cuarta, puerta tercera; arriba, cubierta de la casa y debajo, con el piso planta tercera, puerta segunda. Se compone de vestíbulo, entrada, tres dormitorios, comedor-estar, aseo con «water», cocina y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell I, al tomo 1.105, libro 173, de la sección segunda, folio 211, finca 8.481, inscripción tercera.

Tasado, a efectos de la presente, en 6.827.778 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Sabadell a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario.—7.162.

SAN JAVIER

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Lozano Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0039-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Dos. Vivienda en planta baja, tipo B-2, sita en término de Pacheco. Se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y paso. Su superficie construida es de 89,65 metros cuadrados y la útil de 78,40 metros cuadrados. La superficie no construida se destina a zona ajardinada; sobre un solar-parcela de 194 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, calle en proyecto, actualmente número 3; fondo o norte, con solar parcela B-1; derecha, entrando, o este, con plaza, calle de por medio, e izquierda u oeste, con solar parcela B-4.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, finca registral número 25.791 del Ayuntamiento de Torre Pacheco, libro 374, folio 97.

Tipo de subasta: 5.660.000 pesetas.

Dado en San Javier a 1 de febrero de 1999.—El Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—7.292.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.095/1996-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Domínguez Santos, doña Remedios Ramos Aragón, don Manuel Sánchez Bizcocho y doña Granada Silva Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034-0000-18-1095-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Dieciocho. Piso vivienda número 18, en planta cuarta, tipo dos, izquierda de la casa número 6 en el conjunto residencial «Los Principes», en la Huerta de San Jacinto, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 211 del tomo y libro 526, finca número 38.890, inscripción primera.

Valor: 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Uno. Piso vivienda número 1 en planta baja, tipo 1-M de la casa número 6 del conjunto residencial «Los Principes», en la Huerta de San Jacinto, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 160 del tomo y libro 526, finca número 38.873, inscripción primera.

Valor: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—7.156.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 388/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador de los Tribunales don I. Zaballos Tormo, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don Pedro Tomás Toledo Aragón y doña Rosa María Mínguez Fito, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle de Justicia, número 2, piso 4.º, el día 5 de mayo de 1999, a las once quince horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro

Reverter, número 1, bajo el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

La copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 2 de junio de 1999, a las once quince horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, a las once quince horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva, en su caso, la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Vivienda con acceso por el número 68 de la calle Serpis, en tercera planta alta, puerta número 10 de la escalera; con una superficie útil de 92,81 metros cuadrados, construida de 102,81 y total superficie construida, con inclusión y repercusión de elementos comunes, de 118,94 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Serpis, números 66 y 68.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.288, libro 650, folio 149, finca registral número 68.086, inscripción quinta, de compraventa con subrogación y modificación hipotecaria.

Valorada, a efectos de subasta, en 24.660.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—Ante mí, el Secretario.—7.223.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 623/1998, a instancias del Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, en representación de Bancaja, contra doña María Ángeles Valero Lacasa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de junio de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.640.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 6 de julio de 1999, a las nueve horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de septiembre de 1999, a las nueve horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 448800018 0623 98, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en segunda planta, puerta 6, con superficie construida de 84,04 metros cuadrados, que forma parte del edificio sito en Valencia, calle Ceramista Ros, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 2.237, libro 675, folio 40, finca número 29.094.

Dado en Valencia a 5 de febrero de 1999.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—7.262.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 23/1998, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Raúl, don Antonio y doña María del Carmen Ferri Ríos, y don Antonio Ferri Juan y doña María del Carmen Ríos Alegre, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 31 de mayo de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala Única